



DECLARACIÓN DE MANAGUA

Managua, 27-28 de Junio de 2006



VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

DECLARACIÓN DE MANAGUA

Los Ministros de Defensa y Jefes de Delegaciones participantes en la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, reunidos en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 1 al 5 de octubre de 2006.

REAFIRMANDO la relación indisoluble entre Democracia y Seguridad Hemisférica y la oportunidad económica.

INSPIRADOS en los principios de las Cumbres de las Américas y de las seis Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas anteriores.

RECONOCIENDO que compartimos preocupaciones y que existen amenazas que afectan a todos, aunque con desigual intensidad entre los países y subregiones del continente.

CONVENCIDOS que cada Estado tiene el derecho de determinar sus propios requerimientos en los aspectos de seguridad y defensa, y de identificar sus prioridades en estas materias con el pleno respeto a las normas del Derecho Internacional y los principios de las Cartas de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

TENIENDO EN CUENTA que la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas fue creada con la finalidad exclusiva de constituirse en un foro de debate entre los Ministros de Defensa del continente americano, que permita ampliar la cooperación y contribuir a la Seguridad y Defensa de los Estados Miembros.

CONSIDERANDO que el concepto de la Seguridad es multidimensional en su alcance, conforme lo establecido en la Declaración sobre Seguridad en las Américas.

RECONOCIENDO la contribución a la paz y la estabilidad internacional de los países de las Américas a través de políticas de defensa acordes con los Tratados y Convenios de las Naciones Unidas y de la OEA.



VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

TOMANDO NOTA que el tema principal de la VII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas es “Cooperación hemisférica y subregional” y reconociendo los pasos positivos que los países y subregiones han tomado para avanzar dicha cooperación.

DECLARAN:

1. La imperiosa necesidad de fortalecer y modernizar las instituciones relacionadas con la seguridad y defensa en el hemisferio, implementando y dando continuidad a los programas y acciones de cooperación y educación en este ámbito, tomando en cuenta las amenazas, preocupaciones y otros desafíos identificados en la Declaración sobre Seguridad en las Américas (México 2003).
2. Su voluntad de fortalecer la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA y continuar promoviendo acuerdos subregionales de seguridad y defensa, que contribuyan al desarrollo del Sistema Interamericano de Seguridad, reconociendo los contextos estratégicos de las subregiones del hemisferio.
3. Que es condición fundamental para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, subregionales y hemisféricas, la adopción y cumplimiento de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad de la OEA, en tanto contribuyen a la estabilidad, la paz y la seguridad internacional.
4. Su más enérgica condena a toda forma de terrorismo, narcotráfico, corrupción y otros delitos, y la necesidad de enfrentar de manera decidida e integral estas amenazas, de acuerdo a lo establecido en las legislaciones nacionales y en los instrumentos internacionales, hemisféricos, subregionales y bilaterales vigentes.
5. Su firme determinación de hacer frente al tráfico ilícito y proliferación de armas pequeñas y ligeras, y sus efectos letales, y apoyar los lineamientos de la OEA sobre el control y la seguridad de los misiles antiaéreos portátiles, de acuerdo a las legislaciones internas y las Convenciones Internacionales vigentes.



VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

6. El compromiso de la región para combatir la proliferación de armas de destrucción masiva y sus vectores.
7. El reconocimiento al avance en el desminado humanitario, como aporte de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad hemisférica, así como recomendamos la implementación de los instrumentos internacionales que regulan la materia de parte de los Estados Partes de dichos instrumentos.
8. La importancia de la participación activa y voluntaria en Operaciones de Paz de los países del hemisferio, de conformidad con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones constitucionales de los Estados, resaltando el excelente trabajo de los países miembros de esta Conferencia que integran la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) que han contribuido al proceso de estabilización en Haití y a la libre determinación de sus autoridades democráticas con alta participación del electorado y con respaldo de la comunidad internacional.

Así mismo, alentamos a los países miembros a continuar participando en Operaciones de Paz que están autorizados por mandato de las Naciones Unidas y aquellas operaciones que se desarrollan en el marco de los tratados de paz y convenios internacionales.

9. Su apoyo a las misiones humanitarias que realizan las fuerzas armadas en operaciones de ayuda ante situaciones de desastres naturales, fortaleciendo los mecanismos de cooperación para su prevención, atención y mitigación, utilizando los recursos de la ciencia y de la tecnología.
10. Su respaldo a los esfuerzos de los países del hemisferio por mantener la paz y la estabilidad democrática interna, como una contribución a la seguridad subregional y continental.
11. Adoptar las propuestas, iniciativas y conclusiones a que llegaron las Comisiones de Trabajo de la Agenda Temática de esta VII Conferencia.



VII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

12. Acoger con beneplácito el ofrecimiento de _____ como país sede de la VIII Conferencia de Ministros de Defensa en el año 2008.
13. Su agradecimiento al Gobierno y pueblo de Nicaragua, a través del Ministerio de Defensa, por la hospitalidad brindada durante este encuentro ministerial.